



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS**

**AUTORIZA ADQUISICION POR SISTEMA CONVENIO
MARCO DE "LIBROS ADMINISTRATIVOS PARA
ESCUELA G-999 "OLGA RIOS DE PINOCHET, FONDOS
DAEM".-**

ANTUCO, 11 ENE 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 00261
Vistos y Considerando estos antecedentes:

- El Decreto Exento de Presupuesto Municipal N° 001 de fecha 02.01.2018, que prueba la estimación de Ingresos y gastos del Municipio como también del departamento de educación para el Año 2018 y sus modificaciones posteriores.
- El Decreto Alcaldicio N° 04099 del 20/06/2017, que delega las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el MERCADO PÚBLICO, en la Directora del Departamento de Educación Municipal.
- Las disposiciones contenidas en la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- El Ord. N° 37 de fecha 18.12.2017, enviado por la docente encargada, en el cual se solicita la compra de libros de clases, con fondos DAEM.-
- La necesidad del servicio Municipal de Educación, consistente en adquirir libros de clases para establecimiento, fondos DAEM.
- La nueva política de las adquisiciones del sector Público, que establece que las adquisiciones de bienes o servicios deben efectuarse a través del portal www.mercadopublico.cl.

DECRETO:

- ADQUIERASE, la compra de 01 Libro de clases Ed. Parvularia, 01 Libro de Clases Ed. Básica y 02 Libro de Asistencia, a través del Convenio Marco, Orden de Compra N° 4026-5-CM18, Financiado con Fondos DAEM, a la Empresa SOCIEDAD COMERCIAL PROOFFICE LTDA, Rut N° 76.424.515-6, por un valor total de \$ 46.713 (Cuarenta y seis mil setecientos trece pesos), IVA Incluido**
- ENVÍESE**, la orden de compra al citado proveedor y dispónganse todas las acciones y medidas necesarias para llegar a buen término y en forma oportuna a la recepción de los libros.-
- Impútese el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto a la cuenta **215.22.04.001 "Materiales de Oficina"**, del presupuesto de educación vigente para el año 2018, Fondos DAEM.-
- Infórmese en el sistema de compras públicas portal www.mercadopublico.cl y Ley N° 20.285 de Transparencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Señor Alcalde"

**EDISON CORREA RIOS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**

**YANETT PANES GARRIDO
DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACIÓN**

PPV/ECR/RTM/YPG/CMG/cpf
DISTRIBUCIÓN:

- Municipalidad de Antuco
- Secretaría DAEM